

COMODORO RIVADAVIA, 08 de Mayo de 2007.

VISTO:

La Resolución CAFCN N° 045/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se avala el Programa de Posgrado Interinstitucional en Ciencias Hídricas (con mención ambiental).

Que dicho Programa es de carácter institucional toda vez que participan de él, conjuntamente con nuestra Universidad, las Universidades Nacionales del Comahue y de la Patagonia Austral.

Que constan las condiciones académicas para el desarrollo de la propuesta.

Que se propone la designación del Comité Académico.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Consejo el 13 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el *PROGRAMA DE POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS HÍDRICAS (con mención ambiental)*, de conformidad con los términos de la Resolución CAFCN N° 045/07.

ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes del Comité Académico, por nuestra Universidad, a los siguientes miembros:

- Mario GRIZINIK
- Juan SERRA

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 015/07